Ordenante: BRIALES S.A.
Beneficiario: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
Monto: GS.161.005.374.-
Vencimiento: 06/01/2023
Lugar de presentación para la ejecución: **BANCO ITAU PARAGUAY S.A.**, Avda. Santa Teresa y Herminio Maldonado, Asunción – Paraguay, Torres del Paseo 2, 3° Piso, a la atención del Dpto. de Operaciones Internacionales y Transferencias en horario de atención al público vigente.

Asunción, 21 de julio de 2022

ANEXO DE LA GARANTIA
GTL-79-2021

Señores
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

Con relación a nuestra garantía N° GTL-79/2021 emitida en fecha 12 de mayo de 2021 cuyo valor actualizado a la fecha de emisión del presente anexo es de Gs. 221.391.425 (Guaraníes doscientos veintiún millones trescientos noventa y un mil cuatrocientos veinticinco), cumplimos en informar que este anexo forma parte integral de dicha garantía ampliando a pedido del Ordenante la validez de esta garantía hasta el día 6 de enero de 2023 y reduciendo el importe quedando el monto total de la garantía en la suma de hasta Gs. 161.005.374 (Guaraníes Ciento Sesenta y Un Millones Cinco Mil Trecientos Setenta y Cuatro)

Todos los demás términos y condiciones permanecen sin modificación alguna.

La garantía de referencia permanecerá en vigor hasta el día 6 de enero de 2023 y el importe en Gs. 161.005.374 (Guaraníes Ciento Sesenta y Un Millones Cinco Mil Trecientos Setenta y Cuatro) y todo requerimiento relativo a ella deberá ser recibido por el BANCO ITAÚ PARAGUAY S.A., previa presentación de la carta de garantía original emitida, el anexo de fecha 14 de enero de 2022 y este anexo de prorroga original, a más tardar el día 06 de enero de 2023 en el BANCO ITAÚ PARAGUAY S.A., Torre 2 del Paseo, Avda. Sta. Teresa esq. Herminio Maldonado, Asunción – Paraguay, 3er. Piso. Piso, Departamento de Operaciones Internacionales y Transferencias, dentro del horario de atención al público, quedando la presente garantía, posterior a dicha fecha nula y sin valor alguno.

BANCO ITAU PARAGUAY S.A.

JUAN ÁNGEL NÚÑEZ
Ref. 176 - A

RODOLFO RICCI
Director de Innovación y Disruption Digital
Banco Itaú Paraguay S.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.
Sr. Luis Franco Silguera
Encargado Interino
UOC N° 2 – SENASA